



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL N° 0108 – 2015 – MPC.

Cusco, 24 de octubre de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002 – 2015 – Ocpmarequipa, suscrito por el Secretario General de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial, OCPM, Denis Ricard, invita formalmente a la Municipalidad del Cusco y a su Alcalde, Carlos Moscoso Perea, a participar en el XIII Congreso Mundial de la OCPM en la ciudad de Arequipa, Perú, entre los días 3 al 6 de noviembre de 2015;

Que, el Gerente de Centro Histórico de la Municipalidad del Cusco, mediante Informe N° 131 – 2015 – GCHC / GM / MPC – 2013, señala que el XIII Congreso Mundial de la OCPM a desarrollarse en la ciudad de Arequipa, entre los días 3 al 6 de noviembre de 2015, tiene dos tipos de programas: uno, correspondientes al señor Alcalde y, otro, reservado a los funcionarios de las áreas y gerencias de Centros Históricos, proponiendo que la participación del Gobierno Municipal del Cusco sea con el tema: METODOLOGIA PARA LA INTERVENCION DE UN CENTRO HISTORICO – CASO CUSCO;

Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobó por **Unanimidad**, en la sesión de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR, la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en el XIII Congreso Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial, OCPM en la ciudad de Arequipa, Perú, entre los días 3 al 6 de noviembre de 2015.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, la participación de los señores regidores, Jesyka Guevara Villanueva, Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco, Oscar Cáceres Quispe, Aarón Luis Medina Cervantes y Jackeline Zúñiga Mendoza, en el evento especificado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- OTORGAR, a los señores regidores antes mencionados, los pasajes nacionales, alojamiento, inscripción y viáticos nacionales, durante los días del evento, los cuales se calcularán según el detalle:

REGIDORA JESYKA GUEVARA VILLANUEVA

Pasajes económicos Cusco – Arequipa – Cusco



Viáticos nacionales cuatro días
Inscripción en el XIII Congreso Mundial de la OCPM US \$590.00

REGIDORA JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO

Pasajes económicos Cusco – Arequipa – Cusco
Viáticos nacionales cuatro días
Inscripción en el XIII Congreso Mundial de la OCPM US \$590.00

REGIDOR OSCAR CÁCERES QUISPE

Pasajes económicos Cusco – Arequipa – Cusco
Viáticos nacionales cuatro días
Inscripción en el XIII Congreso Mundial de la OCPM US \$590.00

REGIDOR AARON LUIS MEDINA CERVANTES

Pasajes económicos Cusco – Arequipa – Cusco
Viáticos nacionales cuatro días
Inscripción en el XIII Congreso Mundial de la OCPM US \$590.00

REGIDORA JACKELINE ZÚÑIGA MENDOZA

Pasajes económicos Cusco – Arequipa – Cusco
Viáticos nacionales cuatro días
Inscripción en el XIII Congreso Mundial de la OCPM US \$590.00

Artículo Cuarto.- DISPONER que, las áreas involucradas implementen las acciones para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

Artículo Quinto.- DISPONER que, de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Municipal N° 058 – 04 – MC, los señores regidores Jesyka Guevara, Jane Ortiz de Zevallos, Oscar Cáceres, Aarón Medina y Jackeline Zúñiga, deberán emitir un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la sesión ordinaria inmediata posterior a la realización del viaje.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loiza Peña
SECRETARIO GENERAL

